

EXP-UNC:0056458/2017

FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

Córdoba, **07 DIC 2017**

**VISTO:**

El pedido formulado por la Secretaría de Asuntos Académicos, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios no docente retribución única (con relación de empleo público), al Sr. JUAN PABLO CACERES DNI N° 36140031 - ID: 2388;

**Y CONSIDERANDO:**

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;  
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

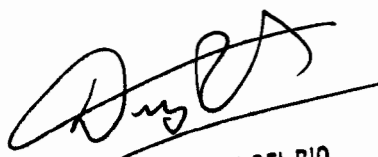
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la suscripción del contrato de locación de servicios no docente retribución única (con relación de empleo público) con el Sr. CACERES, JUAN PABLO, del expediente de referencia.

Art. 2°.- Reconocer con caracter de excepción y en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que hubiera prestado el Sr. CACERES, JUAN PABLO, DNI N° 36140031, entre el 06/11/2017 y la firma del contrato mencionado en el artículo 1°, y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte del responsable del contratado.

Art. 3°.- Pase al Área de Personal y Sueldos a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 4°.- Notifíquese fehacientemente al interesado, a Asesoría Legal y a la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Unidad Académica.

  
Esp. DIEGO CRIADO DEL RÍO  
Secretario de Administración  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Mgter. JHON BORETTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

**1464**